

# Instructivo para la Práctica Profesional Supervisada

## Ingeniería en Computación

Duración: Mínimo 200 horas

Nota preliminar:

El instructivo hace referencia a plantillas de informes y notas que se pueden descargar desde:

<http://www.dirinfo.unsl.edu.ar/academico/carreras/ingenieria-en-computacion>

Las ordenanzas referenciadas pueden obtenerse en:

- Ord. 9/10 CD (Consejo Directivo de la Facultad):

[http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201208/20120802182830\\_5448.pdf](http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201208/20120802182830_5448.pdf)

- Ord. 8/17 CD:

[http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201707/20170727173340\\_21553.pdf](http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201707/20170727173340_21553.pdf)

### Inscripción

- La solicitud de inscripción debe presentarse de acuerdo a la Ord. 9/10 CD. El artículo 4 trata la inscripción.
- La nota para solicitar la inscripción debe formularse usando la plantilla “Solicitud\_Inscripcion.docx”.
- El Programa de Actividades debe presentarse con la firma y aclaración de:
  - el **estudiante** que desea iniciar la práctica;
  - el **docente supervisor** perteneciente a la disciplina;
  - el **docente co-supervisor** en caso de que corresponda (ver artículo 6 de la Ord. 9/10 CD); y
  - el **tutor de la organización receptora** (ya sea una empresa u otra institución contemplada en la Ord. 9/10 CD).

### Acreditación

- La solicitud de acreditación debe realizarse de acuerdo a las ordenanzas 9/10 y 08/17 CD (ver artículo 7).
- La nota para solicitar la acreditación debe formularse usando la plantilla “Solicitud-Acreditacion.docx”.
- El Informe de la PPS debe realizarse respetando el formato indicado en la plantilla “Informe-PPS.docx”.